



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 23.135/

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALZADA ORIENTE DE AVENIDA DEL MAR, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y SECTOR CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE TUBUL, EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 15:00 Y 17:00 HORAS, PARA REALIZAR ACTIVIDAD "HITO INAUGURAL OBRA DE CONFIANZA SOCIAL TUBUL".

ARAUCO, 19 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de Sra. Lissette Guzmán Valenzuela, encargada social de Programa Quiero mi Barrio Tubul, de fecha 19.12.2022, mediante la cual solicita realizar corte de tránsito vehicular en calzada Oriente de Avenida del Mar, entre calle Principal y sector cuartel de Cuerpo de Bomberos de Tubul, entre las 15:00 y 17:00 horas del martes 20 de diciembre de 2022, para efectuar actividad "Hito inaugural obra de confianza social Tubul".
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, corte de tránsito vehicular en calzada Oriente de Avenida del Mar, entre calle Principal y sector cuartel Cuerpo de Bomberos de Tubul, el martes 20 de diciembre de 2022, entre las 15:00 y 17:00 horas, para efectuar actividad "Hito inaugural obra de confianza social Tubul".
2. Desviase, el tránsito vehicular por calzada Poniente de Avenida del Mar, quedando ésta, mientras dure la actividad, con sentido del tránsito bidireccional.
3. Mientras se mantenga el corte de tránsito vehicular indicado, estará prohibido el tránsito y estacionamiento de vehículos motorizados.
4. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

/Mrr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Depto. de Tránsito.

Oficina de Partes.



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA